

## Facturación. Facturas manuales. Aceptación.



¿Puede un contribuyente aceptar una factura de un proveedor responsable inscripto con número de CAI?

Si bien es obligatoria la emisión de factura electrónica o mediante controlador fiscal por parte de los RI en iva, hasta el momento, afip no prohibió la recepción de facturas manuales con CAI (siempre que el CAI se encuentre vigente y la factura sea válida), ya que las mismas pueden ser utilizadas por estos contribuyentes como comprobantes de resguardo del controlador fiscal o de la factura electrónica emitida por Comprobantes en Línea.